



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025, DESAHOGADA EL DÍA DOCE DE MAYO DE 2025.

Referente a la convocatoria turnada vía correo electrónico el día 08 de mayo del 2025, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como, los diversos 13, 15, 16 y 17 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia, se realiza la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, conforme a la respectiva convocatoria remitida vía correo electrónico a los integrantes de este Órgano Colegiado, Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Subdirectora de Desarrollo y Seguimiento Normativo, Suplente del Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Presidente del Comité de Transparencia, el C.P. Víctor Javier Real Ruíz, Titular del Área de Auditoría, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, Integrante del Comité, Lic. Cuauhtémoc Ruiz Toledo, Titular de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, y Titular del Área Coordinadora de Archivos Integrante del Comité, y la Lic. Esperanza Flores Torres, Jefa de Departamento de Transparencia y Acceso a la Información, Secretaria Técnica, todos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, en uso de la voz, buenos días a todos los integrantes de este Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, e invitados que nos acompañan, siendo las doce horas con un minuto del día 12 de mayo del 2025, da inicio la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Para lo cual cedo el uso de la palabra a la Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica del Comité, para que realice el pase de lista de asistencia y en su caso determine si existe quórum para sesionar.

Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, en uso de la voz, claro que sí Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia. Una vez que se ha realizado el pase de lista, le informo que hay quórum para sesionar.

Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, en uso de la voz, gracias Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica; le solicito de favor tomar la votación respectiva.

Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, en uso de la voz, se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia, por favor emitir su voto; por parte del Órgano Interno de Control, a favor; por parte del área





Coordinadora de Archivos, a favor; y por parte de la Presidencia, a favor. -----

Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, en uso de la voz, gracias Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica; por lo tanto, se aprueba por unanimidad la lista de asistencia y la declaración del quórum, por lo que le solicito a la Secretaria Técnica proceda a dar lectura del acuerdo conducente. -----

Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, en uso de la voz, claro que sí Presidenta Suplente de Comité, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO

SNDIF/CT/01/EXT.06/2025

Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 13 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia; este H. Comité: -----

UNICO: Declara que existe el quórum legal para la celebración de la Sexta Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. -----

Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, en uso de la voz, muchas gracias Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica. Dé continuación con el siguiente punto del Orden del Día. -----

Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, en uso de la voz, claro que sí Presidenta Suplente del Comité, por lo que el siguiente punto es el, Orden del Día que consta de cinco temas, el: 1. Lista de Asistencia y Declaración Legal de Quórum. 2. Lectura y aprobación del Orden del Día. 3. Aprobación para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, mediante el uso de medios electrónicos. 4. Resolución CT-SNDIF/011/2025, relativa ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información pública 330028825000102. 5. Clausura de la Sesión. -----

Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, en uso de la voz, es cuanto, Presidenta Suplente del Comité. -----

Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, en uso de la voz, se pone a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día, y no habiendo observaciones, le solicito a la Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, por favor tome la votación correspondiente. -----





Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, en uso de la voz, se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia, por favor emitan su voto; por parte del Órgano Interno de Control, a favor; por parte del área Coordinadora de Archivos, a favor; y por parte de la Presidencia, a favor. -----

Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, en uso de la voz, en consecuencia, se aprueba por unanimidad el Orden del Día. Le pido a la Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, dé lectura al acuerdo respectivo. -----

Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, en uso de la voz, claro que sí Presidenta Suplente del Comité, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO

SNDIF/CT/02/EXT.06/2025

Con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **este H. Comité:** -----

UNICO: Aprueba el orden del día de la Sexta Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. -----

Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, en uso de la voz, le pido a la Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, dé cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, en uso de la voz, claro que sí Presidenta Suplente del Comité, el siguiente punto es el número 3 que corresponde a la solicitud para la aprobación para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, mediante el uso de medios electrónicos, toda vez que es necesario, que el Comité de Transparencia lleve a cabo sus sesiones, y a fin de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales que corresponden a este SNDIF, hacer uso de las plataformas digitales que permitan la interacción en tiempo real, garantizando la participación de los integrantes y el registro de acuerdos adoptados; por lo que, se solicita a este H. Comité de Transparencia, se apruebe la celebración de la **Sexta Sesión Extraordinaria vía remota**, empleando para ello las tecnologías de la información y comunicación electrónica que no requieren de la presencia del personal. -----

Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, en uso de la voz, se pone a consideración de los miembros del Comité la aprobación para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, y no habiendo observaciones, le solicito a la Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria -----





Técnica, por favor tome la votación correspondiente. -----

Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, en uso de la voz, se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia, por favor emitan su voto; por parte del Órgano Interno de Control, a favor; por parte del área Coordinadora de Archivos, a favor; y por parte de la Presidencia, a favor. -----

Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, en uso de la voz, en consecuencia, se aprueba por unanimidad para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, mediante el uso de medios electrónicos. Le pido a la Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, dé lectura al acuerdo respectivo. -----

Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, en uso de la voz, claro que sí Presidenta Suplente del Comité, por lo que se emite el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----
----- **SNDIF/CT/03/EXT.06/2025** -----

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 40 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este **H. Comité**: -----

UNICO: Aprueba la realización de la Sexta Sesión Extraordinaria, mediante videoconferencia, por lo que, todos y cada uno de los Acuerdos que se tomen en dicha sesión, tendrán plena validez y surtirán los efectos legales a que haya lugar. -----

Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, en uso de la voz, es cuanto, Presidenta Suplente del Comité. -

Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, en uso de la voz, y como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el punto número: 4. Que es la Resolución CT-SNDIF/011/2025, relativa a la ampliación de plazo para dar respuesta solicitud de información pública 330028825000102. Y para obviar la lectura no sé, si la Secretaria Técnica nos pueda hacer comentarios sobre algunas precisiones que hizo el OIC públicamente en la Resolución e igual en la carpeta. -----





Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, en uso de la voz, claro que sí Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, por lo que se hicieron los ajustes necesarios que se exponen en la carpeta que se está presentando en estos momentos. -----

Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, en uso de la voz, Por lo que se pregunta si tienen algún otro comentario, por parte del Área Coordinadora de Archivos; por lo que no hay comentarios; por lo que le pido a la Secretaria Técnica por favor nos ayude a la presentación de esta resolución. -----

Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, en uso de la voz, por lo que se presenta lo siguiente: -----

I. Que la Unidad de Transparencia pone a consideración del Comité de Transparencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 40, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo siguiente: --

II. Se recibió la solicitud de información pública con número de folio 330028825000102 por la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 04 de abril de 2025, descripción de la solicitud. -----

330028825000102

"...Por medio de la presente, solicito información respecto al cumplimiento de la observación realizada por la Auditoría Superior de la Federación sobre el ejercicio 2018 del SNDIF. La observación identificó un probable daño o perjuicio al erario público por un monto de \$1,239,068.72, debido a turnos no registrados en listas de asistencia y turnos cubiertos de manera continua en contravención a lo pactado en el contrato DAP-001-2018. -----

Específicamente, solicito conocer: -----

- Si la empresa responsable ha cumplido con la observación de la auditoría. -----
- Si se ha reintegrado el monto señalado. -----
- Los documentos que acrediten el cumplimiento y devolución de los recursos, en caso de haber ocurrido. -----

Otros datos para su localización: -----

La información solicitada puede estar disponible en las siguientes áreas: -----

- Dirección General de Programación y Presupuesto -----
- Dirección General de Recursos Materiales -----

Agradezco de antemano su atención y pronta respuesta a esta solicitud, conforme a la normatividad aplicable en materia de acceso a la información pública...." (sic) -----





III. La Unidad de Transparencia, turnó la solicitud de información pública a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; por lo que esta Unidad dio respuesta en los siguientes términos: Mediante oficio número 273.000.00/1082/2025 de fecha 30 de abril de 2025, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales solicitó al Comité de Transparencia lo siguiente: -----

"En atención a los requerimientos de información mediante oficios 208.003.02/0271/2025 de fecha 07 de abril de 2025, en ambos casos, en el que se hace del conocimiento que, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDF) se recibió una solicitud de información. -----

Al respecto, en cumplimiento a los plazos otorgados para la atención a las solicitudes de acceso a la información Pública, con fundamento en el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el D.O.F. el 20 de marzo de 2025, nos permitimos solicitar ampliación del plazo por diez días más al término legal que establece la norma citada para la contestación de las solicitudes de información pública números: 330028825000102, en razón de que las labores de búsqueda y preparación de la información requerida en la solicitud, superan al personal disponible para esa tarea. -----

Adicionalmente, se solicita la prórroga para salvaguardar que la información no contenga datos personales o se trate de alguno de los supuestos a los que se refiere el artículo 112 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el D.O.F. el 20 de marzo de 2025, en materia de las causales de información reservada. -----

Lo anterior para no vulnerar derechos fundamentales del solicitante y para dar cumplimiento al principio de máxima publicidad consagrado en los artículos 7, párrafo segundo y 8, fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública." (Sic.) -----

[Énfasis añadido]

Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, en uso de la voz, es cuanto, Presidenta Suplente del Comité. -

Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, en uso de la voz, por lo que se pone a consideración de los miembros del Comité, y no habiendo comentarios, le solicito a la Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, tome la votación correspondiente. -----

Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, en uso de la voz, se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia, por favor emitan su voto; por parte del Órgano Interno de Control, a favor; por parte del área Coordinadora de Archivos, a favor; y por parte de la Presidencia, a favor. -----





Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, en uso de la voz, por lo tanto, se aprueba por unanimidad la solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información pública no. 330028825000102 propuesta por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. Le pido a la Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, dé lectura al acuerdo respectivo. -----

Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, en uso de la voz, claro que sí Presidenta Suplente del Comité, por lo que se emite el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

----- **SNDIF/CT/04/EXT.06/2025** -----

PRIMERO. COMPETENCIA.- El Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia es competente para conocer y dictar los acuerdos que sean necesarios, así como resolver la ampliación del plazo para la atención de la solicitud con número de folio 330028825000102, en términos de los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 7 fracción I del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del SNDIF.

SEGUNDO. MATERIA.- Que el pronunciamiento realizado por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales solicitando la ampliación de plazo con base en lo dispuesto en el artículo 40, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a fin de estar en condiciones de atender la solicitud de acceso a la información, identificada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio **330028825000102**, en razón de que por su propia naturaleza, implica tiempo para la búsqueda extracción y análisis de la misma. -----

En este sentido, este Comité de Transparencia, analizó y tomó en cuenta los argumentos expresados por la unidad administrativa; por lo que con fundamento en los artículos 40, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 7 fracción I del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del SNDIF, se determina la ampliación de plazo de respuesta hasta por diez días, contados a partir del **día hábil siguiente al 12 de mayo de 2025**. -----

TERCERO. Se instruye a la Unidad de Transparencia para que, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Ley General, realice las notificaciones correspondientes, atendiendo a la modalidad elegida por la persona solicitante. -----

Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, en uso de la voz, es cuanto, Presidenta Suplente del Comité. -----





Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, en uso de la voz, le solicito a la Secretaria Técnica, continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, en uso de la voz, le informo Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, que ya no tenemos asuntos que tratar en el Orden del Día. -----

Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, en uso de la voz, agotado el Orden del Día y no habiendo más comentarios y asuntos a tratar en la Sexta Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se declara clausurada a las 12:11 horas del día 12 de mayo de 2025. -----

FIRMAS

LIC. MARIANA JAQUELINE RAMÍREZ MORALES
SUPLENTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS
PRESIDENTE

C.P. VÍCTOR JAVIER REAL RUIZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA
SUPLENTE DEL TITULAR DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SNDIF
VOCAL

LIC. CUAUHTÉMOC RUIZ TOLEDO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES, Y TITULAR DEL ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS INTEGRANTE DEL
COMITÉ
VOCAL

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EMITIDA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SNDIF, CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DEL 2025, POR MEDIOS ELECTRÓNICOS. -----

